

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"DISEÑO UNIVERSAL DE
APRENDIZAJES ATENCION A LA
DIVERSIDAD EN CONTEXTOS
DIVERSOS"

DECRETO: N°

TEMUCO,

VISTOS:

~~1153~~
26 SET. 2018

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. Se requiere fortalecer a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a la diversidad de estudiantes que hay dentro del aula, teniendo como base el Diseño Universal de Aprendizaje y el Decreto 83/2015

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJES ATENCION A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS"

Nombre de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación denominada: "DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJES ATENCION A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS"
A quiénes va dirigido	<ul style="list-style-type: none"> • Participarán de esta capacitación: Docentes y Asistentes de la Educación del Colegio Alonso de Ercilla.
Objetivo general de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar competencias curriculares para identificar y elaborar diversas estrategias de apoyo en aula, desde el Diseño Universal del Aprendizaje.

<p>Objetivos específicos de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar e Identificar procesos y caminos de inclusión en Chile e implementación de procedimientos orientados desde los decretos supremos n° 170 y n° 83, desde nuestra realidad país, región y escuela. • Elaborar adecuaciones del currículum orientadas a niños con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias. • Reconocer a través de los aportes de la neurociencia, las redes cerebrales diferenciadas que intervienen en los procesos de aprendizaje, aplicadas al Diseño Universal DUA. • Evaluar las estrategias relacionadas con los medios de representación, acción/expresión e implicación según el Diseño Universal del Aprendizaje.
<p>Duración de la capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La capacitación tendrá una duración de 16 horas cronológicas, distribuidas en 2 días.
<p>Cobertura</p>	<p>Directa: 17 participantes</p>
<p>Gasto programado</p>	<p>Relatoría \$2.000.000.- Servicio alimentación \$650.000.- Material de apoyo \$350.000.- Total, Capacitación \$3.000.000.-</p>
<p>Registro de la actividad</p>	<p>Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.</p>
<p>Fecha de la ejecución</p>	<p>Segundo semestre 2018</p>

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210616 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CPV/MPB/FdT/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

